

# ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XLVIII  
EXTRAORDINARIO  
SEGUNDO CENTENARIO DE 1808



C. S. I. C.  
**2008**  
MADRID

*Anales del Instituto de Estudios Madrileños* publica anualmente un volumen de más de quinientas páginas dedicado a temas de investigación relacionados con Madrid y su provincia. Arte, Arqueología, Arquitectura, Geografía, Historia, Urbanismo, Lingüística, Literatura, Sociedad, Economía y Biografías de madrileños ilustres y personajes relacionados con Madrid son sus temas preferentes. *Anales* se publica ininterrumpidamente desde 1966.

Los autores o editores de trabajos o libros relacionados con Madrid que deseen dar a conocer sus obras en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* deberán remitirlas a la secretaría del Instituto, calle Albasanz, 26-28, despacho 2F10, 28037 Madrid; reservándose la dirección de *Anales* la admisión de los mismos. Los originales recibidos son sometidos a informe y evaluación por el Consejo de Redacción, requiriéndose, en caso necesario, el concurso de especialistas externos.

**DIRECCIÓN DE ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS:**

PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS: Francisco José Portela Sandoval (UCM).

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS: Alberto Sánchez Álvarez-Insúa (Instituto de Filosofía, CSIC).

SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE PUBLICACIONES: María Teresa Fernández Talaya (Ayuntamiento de Madrid).

SECRETARIA INFORMÁTICA y PÁGINA WEB: Julia María Labrador Ben.

**CONSEJO DE REDACCIÓN:**

Alfredo Alvar Ezquerria (CSIC), Luis Miguel Aparisi Laporta (Instituto de Estudios Madrileños), Eloy Benito Ruano (Real Academia de la Historia), José del Corral Raya (Cronista de Madrid), Ricardo Donoso Cortés y Mesonero Romanos (UPM), José Fradejas Lebrero (UNED), José Montero Padilla (UCM), Manuel Montero Vallejo (Catedrático de Enseñanza Media, Madrid), Alfonso Mora Palazón (Ayuntamiento de Madrid), M.<sup>a</sup> del Carmen Simón Palmer (CSIC).

**CONSEJO ASESOR:**

Enrique de Aguinaga (UCM; Cronista de Madrid), Carmen Añón Feliú (UPM), Rosa Basante Pol (UCM), Francisco de Diego Calonge (CSIC), Manuel Espadas Burgos (CSIC), Rufo Gamazo Rico (Cronista de Madrid), María Pilar González Yanci (UNED), Miguel Ángel Ladero Quesada (UCM), Jesús Antonio Martínez Martín (UCM), Áurea Moreno Bartolomé (UCM), Leonardo Romero Tovar (Universidad de Zaragoza), José Simón Díaz (UCM), Virginia Tovar Martín (UCM), Fernando Terán Troyano (UPM), Manuel Valenzuela Rubio (UAM).

I.S.S.N.: 0584-6374

Depósito legal: M. 4593-1966

*Printed in Spain*

*Impreso en España*

ORMAG (ormag@graficasormag.com) - Avda. de la Industria, 8. Nave 28 - Tel. 91 661 78 58 - 28108 Alcobendas (Madrid)

### Artículos

<i>Alteraciones en la estatuaria madrileña durante el gobierno del Rey Intruso</i> , por LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA .....	15
<i>La plaza de la Lealtad como forma urbana: el Prado, el Tres de Mayo, el Obelisco...</i> , por JAVIER ORTEGA VIDAL .....	47
<i>Los espacios verdes del Madrid de la invasión francesa</i> , por CARMEN ARIZA MUÑOZ .....	83
<i>Las alhajas custodiadas en el oficio de guardajoyas del palacio madrileño en 1808</i> , por AMELIA ARANDA HUETE .....	111
<i>La música madrileña durante la Guerra de la Independencia: la canción patriótica</i> , por PAULINO CAPDEPÓN VERDÚ .....	131
<i>El madrileño convento del Carmen Calzado durante la ocupación napoleónica</i> , por JOSÉ LUIS BARRIO MOYA .....	149
<i>El Palacio de Monteleón y el Parque de Artillería</i> , por MARÍA BERNAL SANZ .....	159
<i>Madrid en las memorias de un veterano de la Guerra de la Independencia</i> , por MANUEL ESPADAS BURGOS .....	171
<i>La contribución de guerra de 1809. Análisis social</i> , por ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA .....	181

### Notas

<i>Revisión de una historia verdadera que sucedió el Dos de Mayo</i> , por JOSÉ DEL CORRAL RAYA .....	219
<i>Madrid: Guerra y Revolución</i> , por FERNANDO JIMÉNEZ DE GREGORIO ...	223

	<u>Págs.</u>
<i>La conmemoración del Primer Centenario del Dos de Mayo de 1808,</i> por JOSÉ LUIS SEBASTIÁN LÓPEZ .....	227
<b>Conferencias</b>	
<i>Madrid. Génesis de la Guerra de la Independencia,</i> por LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA .....	235
<i>Madrileños y franceses: Del recelo a la confrontación (enero-abril de 1808),</i> por ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA .....	273
<i>Escenario para la paz y para la guerra: El 2 de mayo en el Prado. Los monumentos para la memoria,</i> por CONCEPCIÓN LOPEZOSA APARICIO .....	305
<i>Arquitectura franciscana y Guerra de la Independencia en Madrid,</i> por JOSÉ MARTÍNEZ PEÑARROYA .....	327
<i>El «Plan Topographique de la Ville de Madrid et de ses environs», de 1808, escenario de los tristes acontecimientos,</i> por ALFONSO MORA PALAZÓN .....	359
<i>Noticias del año 1808,</i> por JOSÉ DEL CORRAL .....	383
<i>El Ayuntamiento de Madrid ante las Víctimas del Dos de Mayo,</i> por CARMEN CAYETANO MARTÍN .....	395
<i>Las transformaciones realizadas por José I en los palacios de La Moncloa y la Casa de Campo,</i> por M. <sup>a</sup> TERESA FERNÁNDEZ TALAYA .....	423
<i>Poetas franceses en la Guerra de la Independencia,</i> por JOSÉ FRADEJAS LEBRERO .....	445
<i>Consecuencias de 1808 en la geografía urbana de Madrid,</i> por M. <sup>a</sup> PI- LAR GONZÁLEZ YANCI .....	459
<i>El Monumento a Daoiz y Velarde,</i> por CARMEN MANSO PORTO .....	507
<i>Patria, guerra y literatura,</i> por JOSÉ MONTERO PADILLA .....	543
<i>Galdós y «El 19 de marzo y el 2 de mayo»,</i> por LEONARDO ROMERO TOBAR .....	555
<i>Gesta del pueblo español,</i> por ENRIQUE DE AGUINAGA .....	569

	<u>Págs.</u>
<i>El 2 de mayo y el cine</i> , por JULIA MARÍA LABRADOR BEN .....	587
<i>El 2 de mayo alrededor de un solo poema: ¡Dos de Mayo! Elegía heroica de Bernardo López García</i> , por ALBERTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA .....	607
<i>El alzamiento en Madrid: 2 de mayo de 1808</i> , por ALFONSO DE CARLOS PEÑA .....	621

### **Reseñas de libros**

VAN HALEN, JUAN, <i>Memorias</i> , por JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ MOLLEDO .....	659
---	-----

## EL AYUNTAMIENTO DE MADRID ANTE LAS VÍCTIMAS DEL DOS DE MAYO

Esta conferencia la pronunció  
don Carmen Cayetano Martín,  
el día 8 de abril de 2008,  
en el Museo de los Orígenes  
(Casa de San Isidro)

### INTRODUCCIÓN

El Dos de Mayo de 1808 tiene tal fuerza simbólica que doscientos años después todavía suscita emoción, controversia y sobre todo interés. Literatos, historiadores, políticos, periodistas disertan sobre la importancia de unos hechos, sentidos, como principio de un cambio que todavía no se ha detenido<sup>1</sup>. Muy poco podemos añadir a las brillantísimas interpretaciones que los dos centenarios, hasta ahora celebrados, han ido sumando a una bibliografía singularmente rica y variada<sup>2</sup>. Nuestro objetivo es únicamente detenernos en los daños colaterales. La violencia que aquel día se desató no sólo influyó en las guerras napoleónicas, y en la percepción que de nuestro antiguo país se tenía en Europa. La violencia de aquel día causa mucho daño y sus víctimas serán recordadas y lloradas durante años. En esta fúnebre obligación el Ayuntamiento de Madrid va a jugar un papel inédito. Hasta entonces, las exequias, las celebraciones solemnes por los muertos, habían estado ligadas históricamente a la realeza. Los reyes morían

---

<sup>1</sup> JESÚS MARÍA ALÍA Y PLANA, «*El primer lunes de mayo de 1808 en Madrid*» en *Exposición Madrid, el 2 de mayo de 1808. Viaje a un día en la Historia de España. Del 2 de mayo al 30 de junio de 1992. Museo del Ejército*, Madrid. Madrid, Capital Europea de la Cultura, 1992, pp. 105-138.

<sup>2</sup> El conde de Peñalver, alcalde de Madrid, promovió la redacción y publicación de la obra que hasta el momento más y mejor ha explotado los fondos documentales del Ayuntamiento referentes a este período y en especial a las víctimas, su identificación y avatares. Nos referimos a la obra de don JUAN PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, *El Dos de Mayo de 1808 en Madrid. Relación histórica documentada*, impresa en la tipografía de los «Sucesores de Rivadeneyra» en 1908. Su lectura es esencial para conocer los testimonios que aparecen en los expedientes municipales.

públicamente, públicamente se les encomendaba a la Divina Providencia y se exaltaba su estirpe y hazañas. Siendo Madrid villa y corte, su consistorio se veía obligado a organizar dichas ceremonias. Las víctimas del Dos de Mayo tendrán un tratamiento singular desde muy pronto. Un tratamiento que tiene su origen, ¡qué paradoja!, en los principios revolucionarios difundidos por los ejércitos franceses y exhibidos como excusa para la invasión. Nuestros humildes vecinos se convierten, así, en patriotas, héroes del pueblo, símbolos laicos de la Nación y como héroes van a ser recordados y ensalzados. Todas las tendencias políticas querrán en su momento apropiarse este pasado y las autoridades municipales pondrán toda su estructura administrativa al servicio de una tarea que se alargó durante decenios y dejó un rastro de papel emocionado con los relatos de padres y madres, esposas, hermanos e hijos de los que cayeron en aquellos terribles días.

#### RECORDEMOS...

Todo va a ocurrir en una ciudad con cerca pero sin murallas, defendida por una fuerza militar reducida a tres mil hombres, rodeada y penetrada por un ejército francés de treinta y seis mil. Dentro y fuera de la Villa las divisiones francesas acampan. Los testimonios de la época sitúan contingentes en lugares tan significativos como la Casa de Campo, el convento de San Bernardino, las huertas de Leganitos, la fuente de la Reina, Fuenarrabal, el Prado Nuevo, el palacio del Buen Retiro, el Posito, las sedes de la Inquisición, el convento de San Francisco, el palacio Grimaldi. No es fácil vivir a la sombra de una máquina de guerra tan bien engrasada, los incidentes más o menos graves se suceden, los rumores se disparan. Las dudas, la incertidumbre sobre la conducta más correcta y apropiada son moneda común en aquella hora. La división de la que hacen gala los miembros de la nobleza, los componentes del gobierno y la familia real agudiza las tensiones ideológicas desencadenadas por la Revolución. La Conjura del Escorial<sup>3</sup>, la llegada de las tropas francesas<sup>4</sup>, el Motín de Aranjuez, la caída de

---

<sup>3</sup> 1807, octubre, 31. Madrid. AVM-S 2-166-44. Circular comunicando a las autoridades del reino el Real Decreto firmado por Carlos IV en El Escorial el 30 de octubre, manifestando su pesar por el plan que, para destronarle había tramado en Palacio su hijo, el príncipe heredero don Fernando, decretando prisión para él y sus seguidores y apelando a la lealtad de sus vasallos.

<sup>4</sup> 1808, marzo, 16. Madrid. AVM-S 2-166-126. Circular comunicando el Real Decreto de Carlos IV dado en Aranjuez ordenando que se trate al ejército francés como amigo y aliado y recomendando no se recele de su presencia; 1808, marzo, 18. Madrid. AVM-S 2-178-40. Bando del Consejo, firmado por don Bartolomé Muñoz, comunicando al pueblo de Madrid que las tropas francesas deben ser bien tratadas a su paso por la Corte, camino de Cádiz.

don Manuel Godoy, la abdicación de Carlos IV<sup>5</sup>, la marcha de Fernando VII, flamante monarca y toda su familia a Bayona<sup>6</sup> son jalones en el camino de la profunda crisis que amenazaba a la sociedad española. Las miradas del pueblo y en nuestro caso de los regidores municipales se elevan una y otra vez a los representantes del poder político sin encontrar solución alguna.

Los documentos municipales así lo reflejan, dejándonos vislumbrar hasta qué punto la rutina diaria estaba siendo dislocada por las voluntades de poderes muy alejados de los limitados horizontes municipales:

Uno de abril de 1808, dos asuntos se tratan en el pleno municipal, el primero la organización de un recibimiento solemne para el nuevo monarca. Todos los señores presentes están de acuerdo en utilizar el ceremonial ya previsto y aprobado para otros casos similares, procurando ensalzar la importancia de la capital con todo el boato posible.

El día que su Majestad señale la citada aclamación y forma que Madrid ha de asistir a ella, sea con vestido de terciopelo negro con bueltas y chupa de tisu, boton del mismo terciopelo, medias blancas y sombrero sin galon con plumas blancas y presilla de diamantes, en el bien entendido que, para la elección de las telas para las bueltas y chupas, se prefirieran aquellas que tengan mezcla de oro y plata, del mejor gusto y de toda la diferencia posible de cualquiera otro uniforme; forro blanco en el vestido y guantes blancos, manifestandose asi la uniformidad, decencia y hornato con que Madrid debe presentarse.

Se encarga al maestro mayor Villanueva que vigile la construcción de los cuatro tablados necesarios para la aclamación y naturalmente se nombra a cuatro regidores para que con el procurador síndico general visiten al ministro de Gracia y Justicia y confirmen la pertinencia de tales preparativos.

La Villa estaba preparada para lidiar con momentos excepcionales, y desde el punto de vista protocolario éste era uno de ellos. Al fin y al cabo no todos los días se contempla por un lado la exaltación de un rey, Fernando VII, al tiempo que se despide, en vivo, a otro, Carlos IV. Había precedentes, sin embargo, Felipe II sucedió a su padre en esas condiciones y Felipe V abdicó en su hijo Luis I, aunque la muerte anuló la voluntad del monarca. Las ceremonias son complejas y su organización lleva tiempo,

<sup>5</sup> AVM-S 2-166-129. Carta de Carlos IV firmada en Aranjuez el 21 de marzo de 1808 comunicada por el Consejo de Castilla el 8 de abril del mismo año, denunciando que había sido forzado a abdicar y declarando nulo el Decreto firmado en tal sentido el 19 de dicho mes.

<sup>6</sup> 1808, marzo, 18. Madrid. AVM-S 2-178-55. Circular del Consejo, comunicando una Real Orden de la misma fecha sobre las medidas que deben tomarse para preservar el orden público y cortar los rumores que habían provocado las alteraciones ocurridas en Aranjuez con la participación de Húsares, Guardas de Corps, militares y paisanos «conmovidos con la falsa voz de que los Reyes y su familia se ausentaban del país».



los acuerdos se suceden y entre discusión y discusión se cuele, sin remedio, la dura realidad.

Estando formado el Ayuntamiento se entrego al señor Corregidor una carta del General Grouchi, pidiendo se alquilase un palco en cada teatro para los oficiales generales residentes en Madrid. Y se acordó que se dispusiera así encargandolo al señor Comisario de ellos y con este motivo se trato de ofrecer a S.A. Y. y R. el gran duque de Berg, un palco en cada teatro y se acordó que, antes de pasar a ofrecerle a S.A. los dichos palcos, se expusiese al Exmo señor duque del Infantado, presidente, la idea del Ayuntamiento por que, si fuese de su aprobación, pasar a ofrecerselos al gran duque<sup>7</sup>.

Los aliados han llegado y no sólo quieren teatro, necesitan alojamiento, víveres y en último término el país entero. El Consejo de Castilla, primero, la Junta General, después, tienen bastante con intentar mantener una situación cada vez más difícil sin necesidad de atender las perplejidades municipales. Sin dirección clara, al albur de las demandas de Napoleón, Murat, Carlos IV y Fernando VII, los ministros y secretarios de estado sólo piden al municipio que mantenga la calma y procure contentar a los visitantes con todas las medidas a su alcance. Pero no era fácil. Desde la óptica municipal, el ejército francés es una auténtica hecatombe, mucho antes del Dos de Mayo. Los intentos de mantener una razonable convivencia se enfrentan a una realidad persistente. Incidentes continuos en las calles, incomodidad creciente en las casas que deben alojar a los militares, escasez de alimentos, crecimiento de la burocracia municipal encargada de controlar, registrar y atender todo lo relacionado con el bienestar de aquellos jóvenes que habían llegado de toda Europa como vencedores de los más poderosos imperios, y se sentían dueños indiscutidos del terreno. Las calles que desde el reinado de Carlos III eran relativamente seguras, ven multiplicarse los incidentes, algunos de suma gravedad. Se pierden vidas, aunque en estos primeros meses los muertos y heridos no son más que números y molestias para las preocupadas autoridades. Un ejemplo, el comerciante don Manuel Vidal, asesinado en plena calle por el edecán del duque de Berg, en el curso de una refriega. El incidente, así es considerado, se oculta y el culpable es enviado fuera de Madrid como todo castigo<sup>8</sup>.

La explosión que tuvo lugar el 2 de mayo es bien conocida. Bajo la mirada atenta de Murat se intenta impedir la salida del infante don Francisco de Paula. Poco a poco se reúne la gente, los franceses para cortar aquel conato de revuelta emplazan piezas de artillería y disparan. La gente huye hacia la Puerta del Sol y el Cuartel de Artillería. Los choques se generali-

<sup>7</sup> AVM-S 1-300-2 (1), membrete del libro de acuerdos, 1 de abril de 1808.

<sup>8</sup> AVM-S 2-328-22.

zan: desde los balcones se arremete contra los franceses, se organizan algunas partidas, los presos de la cárcel de Villa salen a la calle y se buscan armas, las que había en las Casas Consistoriales y, sobre todo, las del mismo parque de artillería. Los combates se recrudecen en la Puerta del Sol, en la de Toledo y en Monteleón, pero a las dos ya cae el silencio sobre Madrid. ¿Todo ha acabado? Todo no, empiezan las represalias francesas.

Esa misma tarde, mientras la Junta negociaba con Murat una suspensión de hostilidades, se habían iniciado las ejecuciones: El Prado, la subida del Retiro, la salida del alcantarillado de Atocha, las tapias del convento de Jesús de Medinaceli, la Montaña del Príncipe Pío, el Buen Retiro, Buen Suceso, Puerta de Alcalá, Portillo de Recoletos y Cibeles se cubren de sangre. Y es que Murat quiere venganza, clama venganza:

Soldados: el populacho de Madrid se ha sublevado y ha llegado hasta el asesinato. Se que los buenos españoles han gemido de estos desordenes; estoy muy lejos de mezclarlos con aquellos miserables que no desean mas que el crimen y el pillaje. Pero la sangre francesa ha sido derramada: clama venganza.

La pena de muerte será el destino de todos los que lleven armas por las calles. Se detendrá y juzgará severísimamente a los que escriban o difundan libelos antifranceses y promuevan reuniones públicas de más de ocho personas. Para controlar efectivamente a la Villa se despoja de sus armas o de cualquier herramienta que pueda ser usada como tal a los vecinos y se procede a la quema de cualquier inmueble desde el que se haya asesinado a un francés<sup>9</sup>.

Pérez de Guzmán después de examinar los libros registros de defunciones de las parroquias madrileñas, las entradas del Hospital General y las listas que se van a elaborar en el Ayuntamiento de Madrid, nos da las siguientes cifras:

409 muertos y 170 heridos. Los grupos más numerosos: militares, 39; criados, 23, y funcionarios o empleados de la casa real, 23. Las mujeres tienen una representación importante en este colectivo, 57 muertas y 22 heridas. Aunque todas las profesiones están representadas entre los muertos y heridos, abogados, arquitectos, médicos y cirujanos, profesores, estudiantes, albañiles, alfareros, aguadores, arrieros, canteros, campesinos, carboneros, carreteros, carpinteros, cerrajeros, chocolateros, cocheros, cocineros, comerciantes, criados, curtidores, dependientes de comercio, enfermeros y criados, fabricantes de coches, grabadores, herradores, impresores, lapidarios, marineros, mendigos, músicos, panaderos, pastores, peluqueros, pintores de cuadros, plateros, presos, sastres, serenos, sirvientes de la inclu-

<sup>9</sup> JESÚS MARÍA ALÍA Y PLANA, *op. cit.*, pp. 110-116.

sa, tejedores, vidrieros, yeseros y zapateros e hidalgos. No así en los 81 fusilados pertenecientes a las clases más populares, porque los franceses querían represalias, pero selectivas. Del total de fusilados, solo treinta y cinco fueron apresados con las armas en la mano combatiendo.

Otro dato curioso es la procedencia de los muertos y heridos, nos encontramos con originarios de Madrid y de los pueblos cercanos como Navalcarnero, Algete, Casarrubios del Monte, Real Sitio de San Fernando, Leganés, Getafe, Aranjuez, Ciempozuelos, Colmenar de Oreja. Pero también con andaluces (Almería, Córdoba, Cádiz, Antequera, Ronda), asturianos (Oviedo, Cangas de Tineo, San Esteban de Asturias, Llanes), santanderinos, gallegos (Lugo, Santiago de Compostela, Mondoñedo), vascos (Mondragón, Pasajes), ceutíes, nada menos que el teniente Ruiz, castellanos (Valladolid, Segovia, Ávila), leoneses (León, Salamanca, El Bierzo), manchegos (Daimiel, Toledo, La Alcarria, Pedro Muñoz, Real de San Vicente, Huete), catalanes (Barcelona, Manresa), aragoneses (Caspe, Calahorra, Zaragoza, Calatayud), extremeños (Olivenza), valencianos; murcianos y navarros (Pamplona). Incluso en las listas aparece algún extranjero como el cochero del duque de Osuna, francés, o Hilario Galigani y Mori, natural de Módena, o Lorenzo Daniel, de Nápoles. Una dama curiosa, originaria de Arequipa, murió por asomarse a un balcón, y un húngaro de las guadias walonas encontró la muerte inesperada en las calles de Madrid.

Las noticias de lo que había ocurrido en la Villa y Corte corrieron por España y fue sin duda el oficio firmado por los dos alcaldes de Móstoles comunicando la noticia, a instancia de don Juan Pérez Villamil, auditor general del Consejo Supremo del Almirantazgo, el arma más eficaz:

Es notorio que los franceses apostados en las cercanías de Madrid... han tomado la defensa sobre este pueblo capital... por manera que en Madrid está corriendo a esta hora mucha sangre. Como españoles es preciso que muramos por el rey y por la Patria armándonos contra unos pérfidos, que so color de amistad y alianza nos quieren imponer un pesado yugo, después de haberse apoderado de la augusta persona del Rey: procedamos pues, a tomar las activas providencias para escarmentar tanta perfidia, acudiendo al socorro de Madrid y demás pueblos y alentémonos pues no hay fuerzas que prevezcan contra quien es leal y valiente, como los españoles lo son.

#### MÁRTIRES Y HÉROES: LAS VÍCTIMAS DEL DOS DE MAYO, UN SÍMBOLO NUEVO

Todavía estaban los cadáveres insepultos cuando se inicia un primer recuento de fallecidos. El Consejo de Castilla, que llevaba doscientos años vigilando el orden público en Madrid a través de su sala de alcaldes de Casa y Corte, ordena a sus funcionarios el 7 de mayo que forme listas lo más

completas posible de muertos y heridos. Los responsables de tan terrible tarea fueron los alcaldes de cuartel. Y el procedimiento sienta precedente porque, como luego harán todos los historiadores de la época, se verifica cuidadosamente los libros de los hospitales y los registros de entierros de las parroquias, aunque quedan fuera los heridos que permanecían ocultos en sus casas. No debió ser fácil la tarea porque los fines no estaban claros y el temor a las represalias estaba muy extendido.

Las primeras honras fúnebres que reciben las víctimas no son todavía la gran ceremonia pública en que se van a convertir con el tiempo. El párroco de San Antonio de la Florida reza por los fusilados mientras los asienta en sus libros parroquiales. También se conocen algunos sufragios particulares. Los cadáveres de Daoiz y Velarde son trasladados con sumo respeto y cuidado, la misma tarde del día 2, a la iglesia de San Martín, donde se les deja en la parte alta de las bóvedas para que no se mezclen con los demás cuerpos y en un futuro se les pueda reconocer. Pero oficialmente hasta la primera salida de los franceses después de Bailén, los muertos no son más que facciosos y así se les trata oficialmente.

El primer indicio que nos advierte del profundo cambio que se está produciendo en la consideración de lo nacional en relación a los caídos en Madrid, lo tenemos el 29 de septiembre de 1808. Toda la ciudad hierve con los preparativos febriles para resistir a los miles de hombres que Napoleón preparaba para eliminar de un plumazo la resistencia en España. El Ayuntamiento acopia armas y bagajes para mantener los ejércitos y en ese momento llega un interesante memorial que es leído en el pleno y se considera, con atención, a pesar de las urgencia que apresuraban a los ediles:

Don Ángel Monasterio vecino de esta corte y académico de la Real Academia de San Fernando presenta planos adjuntos con su explicación del monumento que ha proyectado para eternizar la memoria de las heroicas víctimas del dos de mayo.

Deberá colocarse en el Prado de San Jerónimo encima de la casa de Guardas, donde nuestros bárbaros agresores arcabucearon a nuestros hermanos y puesto así, en el sitio donde fue la tragedia y contiguo a un paseo publico, al paso que formara un nuevo adorno para este, recordará, eternamente, a los que allí anduviesen, el valor de los hijos de Madrid, su suerte lamentable, la atrocidad alevosa de sus asesinos y la gloria de un día que ha sido la señal y el principio de nuestra restauración y libertad. 29 de septiembre de 1808.

Monasterio sabe que no hay dinero, pero piensa que «el objeto de su deseo merece la pena». Al día siguiente, el 30 de septiembre, el Ayuntamiento, sin que se manifieste ninguna voz discordante, aprueba *de facto* el proyecto:

Madrid halla el pensamiento muy patriótico y muy digno de que se ponga en ejecución estando pronto a franquear el terreno y que se necesite a su tiempo y la protección y auxilio que este de su parte<sup>10</sup>.

Los hechos de diciembre de 1808, la caída de la capital y la presencia de Napoleón en Chamartín hicieron imposible emprender esta obra, pero la transformación de la víctima en héroe nacional ya se había iniciado por entonces.

Un paso más significativamente político lo da la Junta General el mes de mayo de 1808. El Decreto firmado el día 13 de dicho mes, en Sevilla, ordena que «... en todas las capitales y pueblos de España se pague tributo de dolor y reconocimiento a las ilustres víctimas...», y en las honras fúnebres que se celebran tres días después, 16 de mayo de 1809, las primeras públicas en honor de las víctimas, se las proclama «fundadores de la libertad española»<sup>11</sup>.

Todas las ciudades que en aquel momento estaban libres de los franceses atendieron la orden. Pocas pudieron obedecer en aquel momento, pero aun así algunos de aquellos eventos se hicieron famosos, como las celebraciones que tuvieron lugar el 20 de junio del mismo año en Palma de Mallorca<sup>12</sup>. En las Cortes de Cádiz se volvió a retomar este tema durante las sesiones celebradas el 1 de mayo de 1811. Por unanimidad se aprobó confirmar el decreto de la Junta y transformar las exequias en honor de las víctimas del Dos de Mayo en una obligación para todos los pueblos de la monarquía española<sup>13</sup>.

#### EN HONOR DE LOS HÉROES: EL AYUNTAMIENTO Y LA CONMEMORACIÓN PÚBLICA DE 1808

En Madrid nada se podía hacer, solo la salida definitiva de José I cambió las cosas. Las primeras exequias públicas tuvieron lugar el 3 de noviembre de 1813 en la iglesia de San Pedro. Pero no eran suficientes. Habían pasado cinco años, el hambre, la ocupación y la guerra dejaron ruinas sin cuento y gravísimas pérdidas humanas. Las disensiones políticas, las fracturas entre españoles que ya se habían dado durante la guerra se iba a acentuar, pero hubo unanimidad en la voluntad decidida de celebrar lo ocurrido aquellas cinco horas de un lunes de mayo. Las interpretaciones serán diferentes, héroes de la libertad como los proclaman las Cortes o defenso-

<sup>10</sup> AVM-S 2-329-2.

<sup>11</sup> PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, *op. cit.*, p. 717.

<sup>12</sup> PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, *op. cit.*, pp. 717-720.

<sup>13</sup> PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, p. 721, y AVM-S 2-328-18.

res de la corona y la fe como los siente el rey Fernando. En cualquier caso las autoridades de 1814 no permanecen indiferentes a la destrucción de los símbolos materiales de aquellos hechos. Y esos símbolos naturalmente van a ser, en primer lugar, los cuerpos y nombres de las víctimas; en segundo término, sus familiares, ascendientes y descendientes que ostentaban justamente su representación. Se trabajará incansablemente para recuperar unos y otros, mientras se va creado todo un protocolo para la fiesta, centrado en las solemnes exequias, las oraciones fúnebres, las coronas cívicas y el recuerdo.

En marzo de 1814 se empieza a preparar el aniversario de la efeméride, se trata de una celebración extraordinaria, ya en Madrid, con certámenes literarios y grandes ceremonias públicas, exequias, discursos y procesiones, en loor de los héroes. El primer paso es la búsqueda de los restos de Daoiz y Velarde, así como de los sepultados en el Prado y la Florida. Había que honrar a los ilustres artilleros con un mausoleo digno y depositar los cadáveres, que todavía no hubieran recibido digna sepultura, en un recinto bendecido, bien cercado e identificado, donde se pudiera recordar y rezar por aquellas gentes<sup>14</sup>. A este efecto las Cortes Generales acordaron el 24 de dicho mes

que el terreno donde actualmente yacen las víctimas del 2 de mayo contiguo al Salón del Prado se cierre con verjas y árboles, y en su centro se levante una sencilla pirámide que transmita a la posteridad la memoria de los leales y tomara el nombre de Campo de la Lealtad<sup>15</sup>.

Seis años habían pasado desde la primera propuesta. Aunque el edificio del antiguo convento de San Martín, en cuyas bóvedas estaban depositados los cadáveres de los militares, había sufrido daños importantes durante la ocupación, no fue difícil la identificación de sus cuerpos, gracias al cuidado con el que habían procedido los enterradores. Tampoco supuso ningún problema las exhumaciones del Prado. Aunque en este caso no hubo verdadera identificación de los cadáveres, lejos todavía la tecnología del siglo xx. Se encargaron sendas urnas para todos los restos, fueron velados, unos por sus camaradas militares, los otros por una comisión municipal de honor, presidida por el conde de Moztezuma, a la sazón corregidor de Madrid, y formada por los regidores Agustín Goicoechea, Manuel Palomero y Santiago Gutiérrez. Y se procedió a la sepultura de los restos, sin que pudiera llevarse adelante la construcción del monumento por la situación política que anuló las actuaciones de las Cortes nacidas de la Constitución de Cádiz<sup>16</sup>.

<sup>14</sup> PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, *op. cit.*, pp. 723-724.

<sup>15</sup> AVM-S 2-326-1, fol. 40r.

<sup>16</sup> PÉREZ DE GUZMÁN, p. 728, y AVM-S 2-175-35; 2-326-22; 2.327-7 y 8.

El trienio liberal supuso la renovación del proyecto, en 1821 se decidió el ganador del proyecto, Isidro Velázquez, se programó la financiación, se puso la primera piedra y se pusieron las bases para terminar felizmente la obra. Con interrupciones, naturalmente, recordemos que otra invasión francesa se prepara en 1823. El Jefe Político lanza el 2 de mayo de ese año un discurso que refleja cómo, poco a poco, se afianzaba el poder simbólico de la celebración:

¡Día Dos de Mayo! ¡Día marcado en la Historia de las Naciones con la preciosa sangre de nuestros hermanos, y con las mas negra iniquidad de sus viles asesinos! ...Cuando en vuestros rostros miro retratada la imagen del mudo dolor, cuando noto que aun están frescas las heridas que os causaron vuestros enemigos en el año de 1808... quisiera separar de vuestra horrorizada vista semejante cuadro de desolación; pero al ver a la puerta de vuestros hogares los mismos invasores... no puedo menos de exclamar: ¡He aquí otro Dos de Mayo! La sangre correrá, como entonces, las dolorosas escenas de aquellos tiempos volverán a repetirse; pero los resultados serán los mismos. La libertad triunfará de la esclavitud; los hierros de la infamia no caerán sobre nosotros. No, no es posible que un solo Pueblo Español sucumba a sus mas encarnizados enemigos; y si hasta ahora, aun en nuestros mas inocentes desahogos, hemos manifestado que solo queremos constitución o muerte, en el día vamos a jurar sobre las respetables cenizas de las víctimas del Dos de Mayo, que seremos libres, y que nuestra divisa será constantemente: Muerte o Constitución<sup>17</sup>.

El traslado de los restos de Daoiz y Velarde hacia Sevilla y Cádiz para proteger los de una eventual represalia francesa forma parte, también, de esta utilización de la fecha. Don Miguel García de la Madrid, alcalde de la capital, se enfrentó para cumplir esta tarea con dificultades sin cuento. Las urnas eran demasiado pesadas y voluminosas, llamaban demasiado la atención. El 18 de mayo se decidió sacar las cenizas en una ceremonia presidida por el general Jefe de Artillería, el obispo auxiliar de Toledo y entregar los restos al procurador don Antonio Mexia<sup>18</sup>. Empezaron el camino, llegaron a Sevilla donde se perdió su rastro hasta octubre de 1824, cuando los investigadores municipales las encontraron en la catedral de Cádiz de donde se recuperan y vuelven a Madrid<sup>19</sup>.

Los años pasaron y pasaron tendencias políticas. El entusiasmo por las celebraciones del Dos de Mayo languideció y se avivó al ritmo de los cambios de la sociedad española y madrileña. El monumento del Campo de la Lealtad se inauguró, por fin, en 1840 y las misas de campaña, las exequias,

<sup>17</sup> PÉREZ DE GUZMÁN, p. 728, y AVM-S 2-175-35; 2-326-22; 2.327-7 y 8.

<sup>18</sup> AVM-Corregimiento 1-6-38.

<sup>19</sup> AVM-S 2-328-19.

los tablados y discursos se fueron sucediendo sin interrupción. El Ayuntamiento, los cuerpos de artillería, las congregaciones fundadas para el cuidado de los cementerios y el recuerdo de los difuntos, Cristo de la Agonía y Ánimas del Dos de Mayo, Nuestra Señora de la Buena Dicha y Víctimas del Dos de Mayo... las instituciones culturales y reales Academias participaban en estos actos que tiene su culminación en los centenarios, 1908 y 2008.

El eje de estos doscientos años ha sido siempre el Ayuntamiento, por un lado, y las víctimas, por otro. Los textos de las invitaciones ponen de relieve esta relación, 29 de abril de 1869:

El Ayuntamiento popular de esta villa en justo homenaje de veneración y respeto a Daoiz, Velarde y demas víctimas que en el memorable dos de mayo se sacrificaron en defensa de la Independencia nacional... tiene determinado solemnizar su aniversario en los terminos que expresa el programa adjunto...<sup>20</sup>.

Incluso cuando nos encontramos ante preparativos extraordinarios como los que conformaron las fiestas del centenario, los actos religiosos, el recuerdo a los muertos tuvieron una intensidad, una emoción, que sobrepasó enormemente a cualquier otra actividad más ligada a la fiesta y la cultura, y ya entonces fueron muchas.

El texto de la invitación, orlada de cinta negra que envió el conde de Peñalver el 29 de abril de 1908, reza así:

El Excmo. Ayuntamiento de esta M.H. Villa tiene la honra de invitar a Vd. a la solmene procesión cívica que se celebrara el próximo 2 de mayo como homenaje nacional a las víctimas del glorioso alzamiento del pueblo madrileño, en igual día de 1808.

La comitiva se formara a la terminación de las honras fúnebres en la iglesia de San Francisco el Grande y desfilara ante el monumento erigida en memoria de aquel hecho histórico en el Campo de la Lealtad.

Todo se inicia con el repicar de las campanas el día 1 a las tres de la tarde y continúa con los cañonazos que recuerdan la violencia padecida en Madrid y que sólo se interrumpen para el responso en la plaza de la Independencia. Misas incesantes en sufragio por las almas se rezan y cantan en todas las parroquias de Madrid y delante del monumento que guarda sus cenizas. Misas y respuestas en la plaza del Dos de Mayo y exequias solemnes en la Iglesia de San Francisco el Grande. Los premios artísticos y literarios que entonces se concedieron, la inauguración de lápidas y monumentos, la edición de monumentales obras históricas, como la de

---

<sup>20</sup> AVM-S 10-204-12.



Pérez de Guzmán, auspiciadas por las Reales Academias, son sólo un complemento de lo esencial, el recuerdo de las víctimas, los héroes, el símbolo de la libertad<sup>21</sup>.

Si el siglo XIX es un tiempo de cambios continuos, el XX no le va a la zaga. Pero esos cambios son solo matices para esta celebración que mantiene lo esencial de su espíritu. Mayo de 1936, de nuevo llegan las invitaciones municipales, a las doce, una fiesta cívico-militar ante el obelisco del Campo de la Lealtad. Se pide la participación de todas las autoridades e instituciones culturales de la capital, ministros, generales, almirantes, el director de la Guardia Civil, el presidente del Tribunal Supremo, fiscales, gobierno civil, diputados provinciales, rector de la Universidad Central, directores de institutos, jueces, diputados... Desaparece lo religioso, pero enriquecen las ceremonias militares y civiles, salvas de ordenanza disparadas por un piquete del cuerpo de artilleros como guardia de honor, la ofrenda de dos coronas, una en nombre de la nación y otra en nombre de Madrid ante el monumento de la Lealtad y junto a las ceremonias oficiales, las diversiones populares. El Comité de la Cruz Roja Española celebra un concierto público de su banda y después un baile en el distrito de Chamberí-Universidad. El Ayuntamiento se encarga de adornar con plantas el arco de Monteleón, erigir el tablado correspondiente y los vecinos colaboran colgando adornos en su ventanas<sup>22</sup>. Poco a poco la tragedia se convierte en fiesta pura y dura y aquí ya las muertes no duelen, solo enorgullecen.

1940, un año oscuro, pero la fiesta se celebra «al conmemorar en el presente año, el 132 aniversario de la memorable jornada de 1808, esta alcaldía Presidencia desea que en la forma acostumbrada se celebre una misa de campaña en el Obelisco del Campo de la lealtad...». Una misa también se celebra en el Arco de Monteleón, nada se dice de baile en el barrio. Los invitados parecen los mismos, pero hay alguna novedad, los directores de periódicos y agencias, y los informadores municipales<sup>23</sup>.

Los años se suceden y se suceden las conmemoraciones todas cortadas por el mismo patrón, sin cambios aparentes, al menos desde el punto de vista municipal. Para probar este aserto escojamos dos fechas al azar: 1978, misa de campaña, artillería, limpieza del monumento y del cementerio de la Moncloa; 1985, «misa de campaña en sufragio de las almas de los heroicos madrileños que dieron su vida por la patria», coronas de laurel<sup>24</sup>. Pero una nueva institución aparece en el horizonte y recoge el testigo de las celebraciones, el 2 de mayo se ha convertido en la Fiesta de la Comunidad de

<sup>21</sup> AVM-S 17-243-9.

<sup>22</sup> AVM-S 28-474-81.

<sup>23</sup> AVM-S 16-382-403.

<sup>24</sup> AVM-S 44-487-50.

Madrid, el ayuntamiento pierde protagonismo y su íntima relación con estos hechos se va desvaneciendo<sup>25</sup>.

#### PAGANDO DEUDAS: 1815-1819

Daoiz, Velarde y el teniente Ruiz por su condición de militares profesionales y su actuación en el episodio, sin duda, más castrense, dentro de los sucesos del Dos de Mayo tuvieron siempre una individualidad propia. Pero las demás víctimas, tanto las que lucharon como las que fueron asesinadas en las horas siguientes a las refriegas, hubieran sido un número, se hubieran desvanecido en el olvido, como siempre ha ocurrido con los héroes anónimos del pueblo llano, sin la intervención del Ayuntamiento de Madrid y la voluntad de Fernando VII, que si nos atenemos a su actuación en estos primeros años, se reconocía en deuda con los caídos de Madrid.

Ya en 1814 se inicia una primera operación de ayuda a los familiares que han sobrevivido a la guerra, el hambre y la ocupación y todavía viven. Así, uniendo la conmemoración del Dos de Mayo y la entrada oficial del rey después de estancia en Francia, se acuerda vestir y dotar a diez doncellas con tres mil reales para cuando se casen. Las jóvenes deben proceder de cada uno de los diez cuarteles en que entonces estaba dividido Madrid y ser hijas, hermanas o parientes próximos de los fallecidos. Es condición inexcusable, para optar al premio, presentar la solicitud correspondiente acompañada de documentos que acrediten la relación con una víctima, ante los regidores comisarios de los distintos cuarteles. Después del sorteo, las agraciadas deberán asistir a los festejos ataviadas con sus mejores galas<sup>26</sup>.

Este primera ayuda ya exigió por parte del Ayuntamiento un esfuerzo de organización: la recepción de los documentos, su examen, los informes preceptivos y la elaboración de la lista de las jóvenes incluidas en el sorteo, las actas del mismo y el documento de concesión que, elevado hasta palacio, debía ser aprobado por el rey. Una experiencia valiosa que permitió, sin duda, tomar contacto, de primera mano, con los familiares y víctimas que quedaban vivos, sus necesidades y ayuda al posible número de los mismos y empezar a diseñar un procedimiento que permitiera recoger toda la información necesaria para futuras ayudas.

Al año siguiente, el 30 de abril, se ordena oficialmente que el Ayuntamiento empiece a preparar los trabajos necesarios para conocer todo lo relacionado con los afectados por los acontecimientos del Dos de Mayo en Madrid. Durante todo el año se van a realizar un a gran cantidad de actos

<sup>25</sup> Ley 8/1984, de 25 de abril, declarando fiesta de la Comunidad de Madrid la Jornada del Dos de Mayo.

<sup>26</sup> AVM-S 2-175-54.

administrativos que prosiguen hasta al menos 1819 y cuyos flecos todavía se pueden encontrar después de 1865, para cumplir dicho objetivo. Un conocimiento imprescindible para llevar a cabo los planes de ayuda que el rey expone, en otra Real Orden dada el 11 de octubre y comunicada al corregidor de Madrid por don Tomás Moyano, secretario de Estado y Despacho de Gracia y Justicia el 27 del mismo mes:

Se crean distintos niveles de beneficios:

- La medalla de Madrid para todos los parientes de víctimas, sea cual sea su capacidad económica o su posición social.
  - Las dotes y la participación en los premios de la lotería primitiva para las hijas y hermanas de las víctimas en edad núbil.
  - Las pensiones de cuatro reales y dos reales.
  - La formación laboral y entrada en industrias reales.
  - La atención médica a los enfermos necesitados.
1. Todos los incluidos en esas listas serán agraciados con la medalla de honor pendiente de cinta negra y gravada con el siguiente lema: «Fernando VII a las víctimas del dos de Mayo».
  2. A las viudas se les concederán cuatro reales diarios, que serán satisfechos por el Ayuntamiento de Madrid, los correspondientes... y los restantes, con fondos de Cruzada, Espolios y penas de Cámara de los Tribunales.
  3. Los parientes varones que tienen oficio, si su aptitud lo permite, sean admitidos en los obradores de la Real Cámara de sus respectivas profesiones.
  4. Los jóvenes en estado de tomar oficio, sean destinados para su enseñanza a los obradores públicos, invitándose a los maestros respectivos, a quienes se extenderá el uso de la medalla, correspondiendo a la invitación; y que quando aquellos sean examinados y titulados, no adeuden derecho ni servicio alguno, entrando enseguida a disfrutar la gracia que los anteriores. Y los niños o párvulos sean recomendados, especialmente en las escuelas gratuitas, hasta que su edad permita darles el destino indicado.
  5. Las jóvenes que no estén premiadas ya con dotes sean preferidas en la asignación de números que se haga para la sucesiva extracción de la lotería primitiva, y goce del premio señalado a cada una cuando les toque la suerte.
  6. A las pobres sirvientes y jornaleros del campo la asignación de dos reales diarios sobre los fondos referidos, con derecho, en caso de inutilidad por vejez, a plaza en los establecimientos destinados a este objeto.
  7. Los peones de albañil y mendigos serán considerados como los jornaleros y se les ocupara siempre en las obras reales y públicas.
  8. A los varones jóvenes, jornaleros, peones, sirvientes y mendigos enfermos, se les destinara una sala en los hospitales General y de la Pasión, donde estén bien cuidados.

9. Los que por su idoneidad o particulares circunstancias mereciesen otra consideración, serán colocados en primera ocasión en las oficinas de ayuntamiento u otras semejantes.
10. Y los nombres de las víctimas conocidas se inscribirán en una lapida en la real iglesia de San Isidro donde están sus restos para perpetua memoria de su heroico sacrificio.

A cuyo fin es la voluntad de SM que el Ayuntamiento remita nota de las expensas doncellas, como igualmente de las viudas y huérfanos a quienes se asignan pensiones. Lo comunico a V.e de real orden para su inteligencia y cumplimiento...

El Ayuntamiento había iniciado sus trabajos ya, en mayo de 1815, enviando oficio a todas las parroquias y diputaciones de caridad de barrio para que recogieran todos los datos posibles de los familiares, al tiempo se pedía que quienes se creyeran con derecho a las ayudas procedieran a presentar sus solicitudes lo más rápidamente posible. Se incluía un impreso normalizado que facilitaba enormemente la recogida de datos y su estudio. En un pliego de papel de barba se trazaba una cuadrícula con los siguientes datos:

La primera fila servía para asentar el nombre de cuartel, la parroquia y el barrio; después, en columnas, se iban anotando los datos siguientes:

- 1) Habitación de las familias, indicando nombre de la calle, número y en ocasiones alguna indicación que evitara confusiones, «tienda del cirujano» por ejemplo.
- 2) Jefes o cabezas de familia. En muchas ocasiones aparecen la víctima y su viuda.
- 3) Estado y ocupación.
- 4) Hijos o hijas, su estado, nombre y edad.
- 5) Profesiones y ocupaciones de los hijos.
- 6) Parientes y parientas de las víctimas con expresión del grado.
- 7) Estado y edad de esos individuos.
- 8) Ocupación.

Entre los meses de mayo y junio de ese mismo año las Diputaciones de Caridad emprendieron el trabajo y lo terminaron. En el oficio que la Diputación de Hospicio dirigió al secretario del Ayuntamiento don Ángel González Barreyro, pone de manifiesto las distintas fases del procedimiento y el juicio que la situación de los familiares merecía a los componentes de dicha Diputación,

la Diputación del Barrio de Hospicio, uno de los comprendidos en el Cuartel de las Maravillas de esta Corte, en cumplimiento de las soberanas intenciones de S.M., manifestadas por VS., en el oficio que con fecha del 11 del corriente, se sirvió comunicarla, de acuerdo de la Comisión nombrada por

el Excmo. Ayuntamiento de esta heroyca Villa, fixo varios carteles en el distrito de su barrio para que los habitantes que tuviesen relaciones de parentesco con las ilustres víctimas del día dos de Mayo de 1808, acudiesen a manifestarlo a la misma Diputación, por medio de memoriales y documentos justificativos: en su consecuencia se le han presentado tres memoriales y después de haberlos examinado con detención, tomado los informes necesarios y asegurándose la Diputación de la veracidad de quanto en ellos se expone, como de la legitimidad de los documentos que los acompaña, ha procedido a llenar metódicamente las casillas del mismo plan formado por el Excmo. Ayuntamiento que VS. Se lo remitió por modelo, y cree que todos los individuos comprendidos en el, son acreedores a las gracias que S.M. se digne dispensar, mayormente quando todos ellos vivían en la mayor miseria y estrechez, para cuyo logro dirijo a VS. adjuntos los referidos memoriales, documentos y plan. 22 de mayo de 1815.

El cuidado con el que se cumplieron las órdenes recibidas se manifiesta en todos los informes remitidos a las Casas Consistoriales. Otro ejemplo, el del barrio de San Basilio con una comisión muy competente formada por Miguel de San Cristóbal, cura párroco de San Martín, y los componentes de la Diputación de Caridad, Francisco Xavier de Leoz y Diego Yanguas, José Rosinos y Manuel Rivera. Un barrio, que entre sus víctimas más célebres incluye a Manuela Malasaña.

En el registro que entregaron a los oficiales municipales aparecen consignados, por el cuartel de Maravillas, parroquia de San Martín, barrio de San Basilio, los siguientes aspirantes:

Calle de la Ballesta, num. 2, Don Antonio Viladomar, victima. 38 años. Y doña Tomasa López difuntos. Empleado en la Real Caja de Amortización. Hijos doña Francisca de Borja de 10 años y de 9 años doña María, huérfanas. En el día las tiene recogidas don Manuel de Riporda, teniente coronel con destino a la inspección de caballería. Vive en la calle del Desengaño número 3.

Real Retiro y, en el día, calle de Valverde 21, guardilla. La victima Felix Monje de 50 años de edad. Su viuda Vita Gracia de 62 años de edad. Era guarda de coches del Rey. Hijo de la victima casado tiene dos hijas políticas. 43 años de edad. Cochero de la casa de S.M. Tomas Monje, primo carnal de la victima. Casado tiene tres hijas de menos edad. 50 años. Cochero de la casa de S.M.

Calle del Desengaño numero 3 y en el día del Barco número 16. Antonio Ferrer, difunto y su viuda Marcela de Oñoro de 62 años de edad. No tiene ocupación. No tiene hijos. Otros parientes Marcela de Oñoro, tía carnal de la victima que era huérfana Manuela Malasaña que murió soltera, de edad de 15 años.

Además de los asientos en el registro general, los memoriales y documentos que cada interesado presentaba para apoyar su inscripción y apare-

cer en las listas de agraciados con dotes, medalla y sobre todo pensiones, nos permiten acercarnos mucho más a los recuerdos que aquellos días habían dejado entre la población afectada y el apoyo que su triste condición recibía de sus convecinos y de los oficiales encargados de tramitar su caso.

Veamos, por ejemplo, el caso del único familiar de Manuela Malasaña, que vivía por entonces en Madrid. En primer lugar presenta una instancia, firmada el 12 de mayo de 1815, exponiendo su caso:

Marcela Oñoro, de estado viuda, habitante en la calle del Barco, casa número 16, a V.E. Hace presente que,

entre las víctimas sacrificas por la ferocidad francesa, el memorable día del dos de mayo, fue una su sobrina carnal, Manuela Malasaña, de edad de quince años, hija de Juan y de Maria Oñoro, ya difuntos, habitantes en la calle de san Andrés número 18, cuya joven viniendo de bordar fue registrada y sin mas motivo que aberla allado las tixeras, que traía colgadas de una cinta para uso de su ejercicio, la fusilaron bárbaramente los soldados franceses, hacia el parque de artillería, en cuyo sitio aun subsiste una cruz.

Y siendo la exponente el pariente mas cercano de la difunta, como tia carnal suya y estando constituida en la mayor miseria por sus achaques, avanzada edad y falta de vista a V.E., rendidamente suplica agraciarla con una de aquellas limosnas, destinadas para los parientes mas cercanos de las víctimas del citado día.

Miguel Feliu por la suplicante.

El alcalde de Barrio Luis de la Carrera certifica que aquello fue verdad y el párroco aporta la partida de defunción:

Certifico como teniente mayor de Cura de la parroquia de San Martin de Madrid que en uno de los libros de difuntos de ella al folio doscientos treinta buelto se halla la siguiente partida:

Manuel Malasaña soltera de edad de quince años, hija legitima de Juan, difunto y de maria Oñoro parroquiiana de esta Iglesia calle de san Andres numero diez y ocho, murio en dos de mayo de mil ochocientos ocho y se enterró de misericordia.

En nota aparte añade, además, que «es pobre en extremo».

A todo esto se añade una carta de recomendación que don Ignacio Antonio Martínez escribió al secretario del Ayuntamiento de Madrid, don Ángel González Barreiro, para impulsar y favorecer el proceso:

Mui señor mio y mi dueño, la dadora Marcela Doñoro es pariente de una de las víctimas del dos de mayo, agraciadas por SM que dios guarde. Suplico a VM la atienda e informe de lo que debe practicar, sin embargo, que me ha manifestado tiene presentados documentos con la correspondiente solicitud. Débale yo a VM esta fineza a la que le quedare tan agradecido como obligado. Su mas atento servidor que su mano besa.

El secretario escucha la petición y manda un oficio al alcalde del barrio del Hospicio incluyendo los papeles ya presentados para acelerar los informes de la diputación correspondiente.

Las familias, después de seis años terribles, van desgranando su historia, sin demasiadas quejas. Solo pretenden una ayuda mínima para sobrevivir. Pero la lectura de sus instancias nos recuerda, sin poderlo evitar, conflictos mas recientes.

Isabel María de Rivacoba nos dice que es huérfana de padre y madre, sirviente en casa de don Ignacio Garcini, en la calle de la Luna, número 2, Y como

hallándose su hermano Angel de Rivacoba, también soltero dedicado a la instrucción de cirugía en casa del profesor don Inocencio Bedoya y habiendo salido, de orden de este, a las cinco de la tarde del día dos de mayo de 1808, a efectuar una curación con los instrumentos propios de su facultad, fue preso y conducido, enseguida al Prado de esta Corte donde, con otros desgraciados, perdió la vida, a violencia de las armas francesas.

Una muerte injusta y para ella fatal porque su hermano la auxiliaba y «hoy carece de estos escasos recursos». La instancia va acompañada de los testimonios de los componentes de su Diputación de Caridad.

Los casos se suceden, todos angustiosos, todos cercanos. En el barrio de San Lorenzo, Antonia Gil, de cincuenta años, viuda de Manuel Oltra, nos cuenta que

su marido fue uno de los arcabuceados por los franceses en compañía de su hijo (*sic*), el día dos de mayo, en la inmediación de la puerta de Alcalá, al tiempo que padre e hijo venían de trabajar, habiendo quedado la que expone en la mas dolorosa indigencia y desconsuelo.

La madre pide sobre todo por el hijo que le queda, ya tiene veinte años, es aprendiz de platero en oro y ella no tiene medios para ayudarle, ni conocimientos para establecerle y que pueda sostener a la familia. Además, el hijo que murió estaba casado y dejó tres niños, una niña de trece, otro de ocho, que aún viven, y uno que murió, su viuda no tiene ocupación ni parientes que la socorran.

Algunos memoriales narran circunstancias digna de una obra de ficción:

Esteban Sobola, de estado casado, vecino y maestro de obra prima en esta corte, vive calle de los Angeles numero 7, parroquial de San Martín... expone:

Que en el año 1808 tenia obrador abierto en una de las casas de las señoras religiosas franciscas de dicha calle, con lo que mantenía ocho de familia y llegado el memorable día dos de mayo del citado año, no pudiendo tolerar su verdadero patriotismo la tiranía de los enemigos, se armo para

la defensa de esta Capital en la que hizo la mayor resistencia con los enemigos que, empeñados en prenderle, lo consiguieron, habiéndole herido gravemente en la cabeza y conducido al Retiro para ser una de las víctimas sacrificadas en aquel día; pero llegada la hora del sacrificio, con los clamores, llantos y aturdimiento de todos aquellos infelices, logro retirarse alguna distancia y hablo en frances aun centinela que le oyo y consiguió livertar su vida por la fuga mas espuesta; y con la herida referida llevo a su casa, resultando que su muger estuvo mas de tres años maniatada y fatua. Después defendio en dicho barrio y calle de los Angeles, en cierta ocasión a deshoras de la noche, de un atentado que pretendieron hacer varios soldados franceses, pues estando ya levantando las puertas, salio el que espone de su casa, se vinieron a el, los hablo en frances, los hizo desistir de su empresa, los llevo a su casa, en donde estuvieron durmiendo lo restante de la noche, aquietandose toda la vecindad alborotada. Por estos hechos patrioticos y muchos mas. que tiene presentes a SM y omite por no molestar a VSS. fue perseguido con la mayor tirania por la intriga francesa en terminos que, viendose en la mayor infelicidad con seis hijos y la mujer demente, tuvo que retirarse a vivir a una infeliz guardilla que a penas cabian en ella y trabajar de oficial para mantener sus obligaciones, en cuyo estado subsiste aun en el dia, como es notorio y sin otro asilo que el de Dios y bienhechores que se conducen de su miseria. Por todo lo qual

A VSS suplica que por un efecto de su notaria justificación... favorecerle en la propuesta que han de hacer a S M para lograr una de las gracias concedidas por la real benignidad del soberano a favor de los pobres artesanos de este heroico pueblo que han padecido en sus personas y bienes durante la dominación francesa por ser amantes de la religión, de la patria y de su legitimo rey. Madrid 31 de mayo 1815<sup>27</sup>.

No todos los candidatos son aceptados. Después de pasar la criba de su Diputación, tienen que pasar la municipal y aún la de Palacio. Bien es verdad que a veces desde la última instancia se abre la mano y se admiten a trámite y se aceptan algunas de las desestimadas anteriormente. No se aceptan las peticiones de:

- Aquellos cuyos parientes fueron heridos, pero murieron mucho después. El caso de doña Antonia Nogués, hija huérfana de don Carlos Nogués, médico honorario que fue de Cámara. La Comisión considera que, leídas la justificación y los demás escritos presentados, no es acreedora a ninguna gracia, porque aunque su padre murió a causa de una herida recibida en aquellos días, lo hizo en 1817.
- Los heridos que tienen apoyo familiar, por heroico que fuera su comportamiento en las escaramuzas, tampoco son incluidos en las primeras listas. Por ejemplo, María Delgado, mujer de Pedro Alonso, que

<sup>27</sup> AVM-S 2-329-3.



solicita la consideración de víctima, ella no murió, pero fue herida en combate, «presenta los documentos que la califican la herida que recibió la mañana de 2 de mayo del año pasado de 1808, en fuerza del balazo que le alcanzo de tantos como despidieron los enemigos, quando la exponente, varonil, tratava de ponerse en defensa a la inmediaciones de su habitación contigua a la Puerta de Toledo de cuyas resultas, postrada en tierra, la pasaron al Hospital General según lo sienta el facultativo cirujano, y aunque curo por aquel entonces después siempre se mira imposibilitada en toda faena y trabajo» y es que «una bala la atraveso el muslo derecho fracturandole el hueso fémur por cuió motibo tubo que sufrir larga estancia en el Hospital...».

- De los heridos casuales que no participaron en los combates. Dionisia Arroyo pide pensión por haber sido herida por una bala de fusil. Pero en realidad sufrió un accidente el 3 de mayo y no se la puede considerar víctima.
- De los que lucharon el 2 de mayo, pero no fueron heridos ni sufrieron ningún perjuicio. Mauricio Brunet dice que es un buen patriota y hizo servicios el 2 de mayo, pero solo por eso no le dan pensión.
- De los familiares de víctimas que tienen sus necesidades básicas cubiertas. Manuel Álvarez, carpintero, solicita pensión como hermano de Fulgencio Álvarez. La «comisión dice que la muerte de su hermano podra haberle causado la privación de algunos recursos que le facilitaria, pero que teniendo oficio conocido y de los de mas utilidad en el dia, se halla fuera de la clase prevenida en la real orden de la concesión de gracias». O Juliana Rodríguez, hija de víctima, José Rodríguez, agraciada ya con la medalla de distinción, pero sin derecho a pensión por estar casada «y su marido la puede mantener».
- De los que presentan peticiones no documentadas o incluso falsas. Es el caso de Vicente, Francisca e Isabel González, hijos de Manuel González Reca. Dice la Comisión que el parentesco está justificado, pero nada acredita que don Manuel fuese una víctima aquel día, pues no se sabe dónde fue sepultado ni se presentan testigos que acrediten la muerte. El juicio sobre la petición de Juan Valcárcel es más duro. Parece que recibió una herida de sable en la mano izquierda, pero no tiene justificación, al contrario, hay sospechas de falsificación.

En última instancia se suele conceder a los que insisten en su solicitud honores, pero no pensiones. Así, a Manuel Armayor, calderero, «tiene oficio con que vivir y no está imposibilitado», *solo medalla*; Alfonso Sánchez, arquitecto, herido en la mano derecha, *solo medalla*; Andrés Pinilla recibió una bala de fusil en la rodilla, pero no está imposibilitado, *solo medalla*. Esto es así, incluso, aunque se acrediten conductas que sobrepasan con

mucho el valor de los gobernantes que deben aprobar la concesión: Manuel Suárez Villamil, asturiano, criado de don Andrés Marcos Martínez, ministro del Consejo de Castilla, fue herido, por dos veces en el transcurso de aquel año, la primera de bala de fusil en la puerta de los Pozos y la segunda en las jornadas de diciembre, pero no consigue más que la medalla, aunque está imposibilitado de trabajar y tiene un hijo pequeño.

O el caso tan conocido de los enterradores de Daoiz y Velarde, que con bastante razón exigen reconocimiento para sus trabajos:

Pablo Nieto vecino de esta corte... hace presente que si bien su benevolencia ha acreditado una particular atención a los héroes del día dos de mayo de mil ochocientos ocho por sus repetidos decretos, no cabe duda que VM la ampliara a todos aquellos que contribuyeron inmedita y remotamente al triunfo, que notoriamente ha visto esta Corte, con la solemne traslación de las cenizas de las víctimas de aquel día. Pues esto Señor se debe a la actividad y celo del exponente y su compañero como lo califican las adjuntas diligencias originales; y por que la situación y circunstancias calamitosas a que ha quedado reducido el exponente por la demolición de la parroquia e iglesia de San Martin donde esta empleado, le compelen a recurrir a V.M. para que se digne tenerle en consideración en las gracias que su magnanimidad dispensa...<sup>28</sup>.

Los primeros borradores completos ya estaban elaborados el mes de noviembre, pero para evitar olvidos involuntarios y atendiendo las órdenes del Rey se ampliaron los plazos de inscripción, se insertó un aviso en el *Diario* y se imprimieron edictos para que todos los que no hubieran participado en el proceso se presentaran personalmente en la Secretaría a «legitimar sus personas y dar las razones que se exigiesen» de 10 a 1 de la mañana y de 3 a 6 de la tarde.

El objetivo no era sólo ayudar, sino dar a las víctimas y sus familias el reconocimiento que, solo parcialmente, habían recibido en años pasados. Y la herramienta de ese reconocimiento, además de la ayuda, más o menos importante que se les preste, será su presencia, en lugar destacado, junto al monarca en las exequias y discursos cívicos de las fiestas. Se prepara para ello la Real Iglesia de San Isidro y la primera en ocupar su puesto se pretende que sea doña Juliana Veguillas, viuda de don Francisco Bermúdez, ayuda de cámara de Su Majestad muerto aquel día<sup>29</sup>.

Para evitar sorpresas y cerrar lo más posible el procedimiento se nombró una comisión municipal muy numerosa, presidida por don León de la Cámara Cano, el corregidor de Madrid, y compuesta por los regidores Francisco Gómez Bonilla, Rafael Reynalte, Nicolás María Allende Salazar, Diego

<sup>28</sup> AVM-S 2-329-29.

<sup>29</sup> AVM-S 2-328-8.

del Río, José Luis de Amadi, Domingo Esteve y Solera, Manuel González Muñoz, Severiano Páez Xaramillo, Juan Castanedo, Andrés Caballero, Vicente de la Torre y Reinoso, Manuel Díez Moreno, Juan Josef de Bringas, Manuel San Pelayo y el secretario que ya conocemos don Ángel González Barreiro.

Se pretende no sólo la entrega de la medalla, sino elaborar y publicar tablas de las ilustres víctimas y sus viudas, huérfanos y parientes porque «será agradable a toda la nación la noticia que hasta ahora no ha tenido de aquello héroes y de los que quedaron de ello».

El 13 de enero de 1816 se han terminado las primeras listas oficiales redactadas por don Rafael Reynalte y Pedro Pérez Royan. Se había trabajado duro, pero aún quedaban dudas de la eficacia de lo llevado a cabo, a pesar de que a las horas en que se atendían las reclamaciones y peticiones siempre había uno de los regidores, en calidad de comisionado para evitar «toda duda o confusión que pudiese ocasionar la falta de explicación de algunos infelices de ambos sexos que sólo saben agradecer la piedad del soberano...». Todo esto retrasa y confunde bastante la operación. El Ayuntamiento recibe escucha y aconseja a viudas, sirvientas, pobres, jornaleros... La gente, a veces, no sabe qué puede pedir ni en qué grupo de agraciados ponerse. En los informes de los comisionados se deja notar una cierta nota de tristeza ante la inmensidad de la tarea, «así de víctimas como de parientes habra muchos ignorados por haberse dispersado o por ser las familias de otras provincias. También se plantea la duda de los heridos, ¿querrá el rey ayudarlos?»<sup>30</sup>. Un ejemplo bien conocido es el del padre del teniente Ruiz, Antonio Ruiz Linares, que pide la medalla por su hijo desde la lejana Ceuta, y es que no murió en Madrid «herido, perseguido por Murat quien mando se le pasase por las armas, se vio en el lastimoso caso de huir a Extremadura, terminando sus días en Truxillo de resultas de sus heridas desatendidas en todo el tiempo de su viaje...», ese fue el destino de un militar honrado que dejó «... envuelta en amarguras a su desgraciada e indigente familia...». Esto dice don Antonio Ruiz y añade orgulloso a pesar de su pobreza... «este anciano oficial tiene la satisfacción de justificar ser padre de don Jacinto Ruiz»<sup>31</sup>.

El primer resultado de todos estos trabajos son las listas oficiales de concesiones aprobadas por Real Orden de 23 de abril de 1816, publicada en la *Gaceta* del 2 de mayo, inserta en el anuncio oficial de las fiestas: «... Hace ocho años que perecieron para vivir para siempre don Luis Daoiz y don Pedro Velarde...», en el que se fija, además, un nuevo lema para la medalla de honor «Fernando 7<sup>o</sup> a las Víctimas en el 2 de Mayo de 1808 en el anverso y en el reverso Pro patria mori aeternum vivere».

<sup>30</sup> AVM-S 2-328-9.

<sup>31</sup> AVM-S 2.328.10.

En resumen habían sido distinguidos de una manera u otra:

— Víctimas, 121.

Medalla de Honor: 309 individuos.

- Viudas de víctimas, 39.
- Viudas pasadas a segundas nupcias, 9.
- Padres de víctimas, 23.
- Hijos de víctimas, 96.
- Hermanos de víctimas, 52.
- Parientes de víctimas, 90.

Ostentas otras gracias y mercedes:

- Jóvenes aptos para entrar obradores de la Real Cámara, 4.
- Jóvenes en estado de aprender un oficio destinados a obradores públicos o maestros que se encarguen de ellos, 16.
- Jóvenes no dotadas para la asignación a la lotería, 58.
- Pobres y jornaleros para la pensión de tres reales diarios y derecho a los establecimientos públicos y de curación, 45.
- Párvulos para escuelas gratuitas y exámenes sin pagar derechos, 20.
- Jóvenes de algunas circunstancias y aptitud para transferirlos en plazas de Ayuntamientos y otra oficinas, 7.
- Pobres sirvientes con los tres reales diarios y derecho a la curación y establecimientos públicos, 159.

Las lista la firmaba en Palacio, el 23 de abril, don Pedro Cevallos<sup>32</sup>.

No fueron estas listas definitivas porque a lo largo de los primeros años siempre hubo aspirantes, ya fuera porque no llegaron a tiempo en un primer momento o porque la calificación que se les dio no les parecía correcta o porque no estaban de acuerdo con el destino de las ayudas. Ese el caso de doña Josefa Daoiz y Torres, que pide para sí y su madre doña Francisca Torres una ayuda. A su hermano muerto le concedieron el grado de capitán, pero el sueldo, aparejado a la concesión, lo cobraba otro hermano y a ellas no les había llegado nada, «siendo cosa fatal que la madre y hermana del primer mártir de la patria se hallen reducidas a perecer a manos de la indigencia». La contestación en este caso no fue muy amable, «el que sirve a la patria no puede prometerse fruto alguno y debe reputarse feliz si sus servicios no le acarrear su ruina». Al final de las rentas del Ayuntamiento se propuso concederles 2.000 ducados, pero el informe económico fue negativo y la propuesta fue denegada el 18 de junio de 1816<sup>33</sup>.

<sup>32</sup> AVM-S 2-326-10.

<sup>33</sup> AVM-S 2-328-11.

Algunos son especialmente insistentes, sobre todo los huérfanos menores de edad representados por otros familiares, una carga pesada que impulsa a perseguir hasta los pies del trono la ayuda solicitada:

Doña Maria Manuel Rufina Moreno, vecina de esta corte, de edad de nueve años, huérfana de Gregorio y de Francisca Martinez, aquel pasante de letras... a VA expone con el mas sumiso respeto que, el mencionado su padre sufrio la muerte violenta, el dia dos de mayo, memorable para la España, hallándose en casa del comerciante Aparicio, que vivia en la Puerta del Sol. En este estado miserable de orfandad por haber fallecido, tambien, su madre (en el ataque de Alcala de Henares de resultas de innumerables golpes que la dieron los franceses, se vio destituida de todo asilo y la recogio por caridad su tia que, tambien se halla en la mayor miseria, sin tener medio para la subsistencia de ambas.

Y mediante a que la suplicante ha sido agraciada por la benignidad de VM con la medalla de honor, recurre a su generosa proteccion, suplicandole, como padre de todos sus vasallos y especialmente como protector de los huérfanos de aquellas inocentes víctimas, sacrificadas por el furor de los enemigos, siendo la que expone la mas desgraciada, por no hallarse comprendida en el numero de las que gozan la pensión de quatro reales que la clemencia de VM se digno asignar a las huérfanas de esta clase y solamente esta comprendida en el repartimiento de los extractos de la loteria:

En esta atención y mediante la pobreza de la exponente, con la mayor veneracion a VM suplica que ejerciendo las veces de un tierno padre, con esta huérfana, se digne el piadoso corazon de VM, agraciarla con la referida pensión, que las demas de su clase gozan con cuyo auxilio pueda atender a la subsistencia necesaria y reparar su desnudez, cuya gracia singular espera alcanzar del benéfico amor de VM cuya vida conserve, el Señor dilatados y felices años, para bien de sus amados vasallos. Madrid 21 junio 1817.

Desde Palacio el 22 se pidió un informe y se vio, en efecto, que nuestra huérfana había ya hecho la misma petición el 28 de mayo, su situación administrativa no ofrecía ninguna duda:

... en expediente general que existe en el Ayuntamiento de esta Villa sobre las gracias, dispensadas por VM, a los parientes de las Víctimas del memorable día, dos de mayo de 1808, aparece la Maria Manuela Rufina Moreno, hija del victima Gregorio Moreno, y como tal fue comprendida en el primer estado, aprobado por VM, en real orden de 23 de abril del año pasado, para la concesion de Medalla y en la clase de jóvenes, para la asignación de numero en las extracciones de la lotería primitiva para el goce del premio señalado, quando la toque la suerte y, con efecto, se le ha dado la referida medalla y la certificación correspondiente... cuyas gracias constan, igualmente, publicadas en el suplemento de la Gaceta de siete de mayo de dicho año próximo, pasado... Estando agraciada esta interesada en la forma propuesta se advierte por su exposición, que quiere convertirla en una pensión diaria,

igual a la que gozan otros parientes de víctimas, mas esto no puede ser porque trastornaría el orden sancionado por VM., en sus reales ordenes y ocasionaría un fatal ejemplo, para que todas las de su clase aspirasen a lo mismo, en perjuicio, de las obligaciones de justicia de los fondos publicos, que por otro lado estan satisfaciendo las pensiones que disfrutaban las personas que por su edad, clase y estado se conceptuaron mas a proposito para gozarlas, así como se creyó y parece ser mas util a la menor que representa y demas de su clase, esperar el premio de la lotería para que, con su importe puedan tomar estado a su tiempo y hacerse utiles para si y para el Estado...<sup>34</sup>.

Como se ve, las ayudas reales distaban mucho de ser universales. Las concesiones de pensiones y medallas de honor requirieron un proceso largo y laborioso, pero no se puede olvidar el que se puso en marcha para satisfacer las dotes anuales aprobadas por el Rey, destinadas a las huérfanas y hermanas de las víctimas. La primera concesión se hizo, como ya vimos, en 1814, coincidiendo con la celebración del aniversario del Dos de Mayo, pero los expedientes más completos e interesantes fueron los correspondientes a los años 1815 y 1820.

En abril de 1815 recibe el Ayuntamiento la orden de iniciar el expediente de concesión de dotes junto con las instrucciones para desarrollar todo el proceso. Inmediatamente se publicó en el *Diario de Avisos*, número 122. Es curioso que el mismo día en que se producía dicha publicación junto a dicho anuncio se podía leer un artículo en el que se rebatía con pasión a cuantos, ya entonces, ponían en duda el valor de lo sucedido el Dos de Mayo:

Lejos de nosotros señor redactor la idea de aquellos genios que juzgan y combinan fuera de peligro, y que siguiendo este principio, no han reusado graduar de temeridad la parte que, en tan memorable día, tomo una porcion del pueblo de Madrid: este juicio pudiera sin disputa tener algun lugar, si el pueblo hubiera sido motor de tan horrorosa escena: pero es innegable que no lo fue, es evidente que fue insultado, y lo es tambien que a un pueblo fiel y valiente nunca se le insulta impunemente.

El Ayuntamiento sin tener en cuenta las controversias, que todavía subterráneas cruzaban el país, en ocho días recibe todas las peticiones y el 18 de mayo de 1815 celebra el sorteo extraordinario según la Orden de 30 de abril. Se ponen todas las cédulas con el nombre de las interesadas en una cántara de plata, se procede a la extracción del nombre de las afortunadas, se comunica la lista definitiva al Rey y se publica en el *Diario* de 24 de mayo, número 144.

Las historias de las solicitantes son tremendas: Ramona Candamo, que vive en la plazuela de Santiago, número 17, dice que de resultas de siete

<sup>34</sup> AVM-S Corregimiento 1-96-51.

puñaladas que dieron a su padre, en el Dos de Mayo, los enemigos murió y su madre le siguió a la tumba «de pesadumbre, dos años depues, sin levantar cabeza». María y Vicenta Sainz eran hijas de un fusilado en el Prado. Prudencia y Toribia Rodríguez, de 17 y 19 años, hacía seis que eran huérfanas, su padre había muerto de un balazo, su madre las califica en la solicitud de «semejantes infelices». Mamerta Bravo cuenta cómo su padre fue fusilado y su cadáver reconocido, entre otros, en la montaña de Príncipe Pío. En fin, María y Vicenta Sánchez, que tuvieron que marchar a Segovia al amparo de un tío eclesiástico cuando su padre fue fusilado en el Prado, por haberle hallado los franceses armas y cartuchos y su madre «enseguida, del susto, también falleció».

Las afortunadas fueron:

- Manuela de la Cámara Rodríguez por el cuartel de la Plaza.
- Teresa Cristóbal por el de San Martín.
- Mamerta María Bonifacia Fernández por el de San Jerónimo.
- Clementa Duque por el de Barquillo.
- Baltasara Zambranos por el de los Afligidos.
- Antonia Cortés por Avapiés.
- Josefa Saturnina López por el de San Francisco.
- Paula Soto por el de Palacio.

Aquel Madrid era pequeño, pero aun así las sorpresas desagradables se dieron. Clementa resultó casada y Teresa Chritoval recibe el premio cuando está ya presa en la cárcel de corte por parricidio «se sospecha de haber muerto a la madre». Las dos vivían en la calle de Capellanes esquina a Preciados. El párroco Miguel San Cristóbal preguntado por los pormenores del asunto y por sus informes se excusa, sabía que se habían producido roces entre las dos mujeres, pero sólo informó de los que se le pidió, es decir, de la matrícula de sus fieles porque en ningún momento se le mandó practicar «el atestado de vida y costumbres»<sup>35</sup>.

En 1820 el Ayuntamiento, por orden del Rey, reduce las dotes a seis. Fueron admitidas a sorteo:

1. Doña Polonia Nogués, hija del médico don Carlos Nogués, que ya antes había reclamado su derecho a las ayudas y había sido rechazada.
2. Doña Justa Rivas, hija de la víctima Tomás Rivas y de María Ruiz.
3. Manuela Montenegro, hija de la víctima Juan Bautista Montenegro.
4. Vicenta Mondéjar, parienta en segundo grado de la víctima José Eusebio Martínez.
5. Polonia Mondéjar, hermana de la precedente.
6. Faustina Martínez, hija de SIMO Doce.

<sup>35</sup> AVM-S 2-328-1.

En el *Diario de Avisos* se lee el siguiente anuncio el sábado 22 de abril de 1820:

El Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta MHV de Madrid que desde su instalación en 9 de este mes se ha ocupado de atender al desempeño de las diferentes atribuciones y ramos que están a su cargo no ha perdido de vista la proximidad del aniversario del 2 de mayo de 1808, que desea celebrar del modo mas solemne a la dignidad del objeto, socorriendo también a cuatro doncellas huérfanas hijas, hermanas o parientes inmediatas de aquellas ilustres víctimas, con cuatro dotes de 3.000 reales cada una para cuando tomen estado de matrimonio. Secretario Francisco Fernández Ibarra...

El caso de doña Polonia Nogués es especialmente sugestivo: doña Polonia se dirige a Madrid desde Barcelona, como ya había hecho con anterioridad. Su padre, herido, había muerto bastantes años después del 2 de mayo, pero ella insiste en su derecho y cuenta su historia, haciendo especial hincapié que su padre nunca pidió nada y ella lo hace impulsada por la necesidad:

Que los apuros y pobreza en que se halla constituida desde que falleció su padre a principios el año de 1817... la han impedido limitarse al satisfactorio recuerdo de haber tenido un padre que acabo sus días, victima del grito de independencia que levanto esta heroica villa en el dia 2 de mayo de 1808, el qual resonando en todos los puntos de Europa acelero tan prodigiosamente la destrucción del mayor de los tiranos. En efecto resulta de la información que se presente... que el citado don Carlos Nogués se hallaba en esta Villa y Corte de Madrid, el dia 2 de mayo de aquel año, llamado por su majestad, como vocal de la Junta de Reforma de Medicina, creada en el anterior de 1807 y que pasando en la mañana de aquel memorable dia por la calle del Carmen, fue herido de una bala de fusil, disparado por un cazador frances, y conducido desde luego a la casa del platero, don Jose Alvarez donde estuvo desangrándose largo rato hasta que fue a visitarle el cirujano de cámara don Jose Capdevila quien le extrajo una bala machada y varias astilla del hueso ileon o paletilla de la narga, lo que le tuvo sepultado en cama por espacio de mas de cinco meses, causándole el mayor trastorno en su constitución física, de manera que ya no pudo hacer en lo sucesivo una digestión perfecta, se vio privado de montar a caballo en los viajes que hubo de emprender, como primer medico que fue después de los exercitos de Aragon y Cataluña, acometiéndole a cada paso afecciones tetánicas que le condujeron aceleradamente a una muerte prematura que se habia pronosticado el mismo desde que recibió dicha herida.

Al fin en 1820 se la incluyo entre las víctimas. Primero, la medalla; luego, las dotes<sup>36</sup>.

<sup>36</sup> AVM-S 2-329-60.



La sangre derramada no se podía pagar con nada. Pero el Ayuntamiento de Madrid trabajó muy duro para intentar reparar una parte del inmenso daño que sus vecinos habían sufrido. La realidad, sin embargo, era cruel, el dinero escaso y ni siquiera el intento de financiación que se arbitró en las Cortes de Cádiz el 5 de mayo de 1811 obligando a una manda forzosa de doce reales de vellón en la Península y tres pesos en América y Asia en cualquier testamento que se redactase dentro del ámbito de la Corona española, destinados a aliviar a los damnificados por la guerra, pudo con las carencias de un país arrasado hasta los cimientos. La medida se retomó por Decreto de 26 de noviembre de 1817 y más tarde por el de 8 de octubre de 1819. En efecto, los curas párrocos debían entregar las listas de muertos, nombres, edades, circunstancias al Ayuntamiento, para hacer efectivo el pago pero nunca hubo suficiente<sup>37</sup>.

#### LA FUERZA DE LOS DÉBILES

El Dos de Mayo es la historia de unos héroes distintos y también la historia de una derrota. La de Gabriel Chaponier, grabador que sale de su taller con 58 años a luchar, vive en la calle de la Montera y deja víctima del furor francés a su mujer viuda, embarazada de siete meses y a cinco hijos más<sup>38</sup>. O la de aquel cocinero del Hospital General que saca los cuchillos de su cocina a la calle y cuando los franceses entran a prenderle se despide de su jefe Ignacio Menéndez, comisario de Entradas, que años después lo cuenta «y me hablo...» y recuerda como supo donde encontrarle «... habiendo oído decir a barrios dependientes, en especial a los sepultureros, el siguiente día tres, que efectivamente le habían afusilado, en la noche del dos, en el citado Prado y que su cadáver había benido, entre los muchos que en varios carros de la Villa fueron conducidos al Camposanto de este mismo hospital...»<sup>39</sup>. Y también es la historia de una revolución la que convirtió a aquellos hombres y mujeres anónimos en símbolo luminoso del valor. El reconocimiento oficial de la deuda que la nación tenía con aquellas gentes, un reconocimiento que no hubiera sido posible sin el trabajo del Ayuntamiento, es la prueba más inmediata de que a pesar de los avatares políticos de vaivenes y retrocesos algo cambió aquella mañana en Madrid.

---

<sup>37</sup> AVM-S Corregimiento 1-53-37.

<sup>38</sup> AVM-S 2-328-1.

<sup>39</sup> AVM-S 2-328-2.